



MINUTA-OR-01/30-01-06

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL SEIS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día treinta de enero de dos mil seis, dio inicio la primera sesión ordinaria correspondiente al año 2006 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip).

**Asistencia de los integrantes e invitados permanentes del
Comité de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip)**

Presidente

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Titular de la Unidad
del Secretariado

Secretaria Técnica

C. María Elena Carrera Lugo
Titular de la Unidad
de Documentación

Vocales

C. Hugo Morales Galván
Titular de la Unidad de
Comunicación Social

C. Rodolfo Torres Velázquez
Titular de la Unidad de
Informática

Asesores

C. Meriba Trejo Cerda
Representante de la Titular de la
Unidad de Asuntos Jurídicos

C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante del Titular
de la Contraloría Interna

**Invitados
Permanentes**

C. Moisés Vergara Trejo
Asesor de la Secretaría
Ejecutiva del Consejo General

La secretaria técnica, a solicitud del presidente, verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, y posterior a que éste declarara legalmente instalada la sesión dejó constancia de la recepción de dos oficios emitidos por la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Contraloría Interna en los que acreditaban a la C. Meriba Trejo Cerda y al C. Rigoberto Salgado Beltrán como representantes de sus respectivos titulares en esta sesión ordinaria. Dicho lo anterior el presidente solicitó dar lectura al siguiente:

Orden del Día

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 23 de enero de 2006.**
- 2. Informe que con fundamento en el artículo 38 fracción I del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre el estado que guardan los acuerdos aprobados, correspondiente a enero de 2006.**
- 3. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente a enero de 2006.**
- 4. Primer informe estadístico que con fundamento en la fracción IV, del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica, correspondiente a enero de 2006.**
- 5. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de solicitudes recibidas del 1° de julio al 31 de diciembre de 2005 y avance en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del 1° de julio al 31 de diciembre de 2005, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública del Instituto Electoral del Distrito Federal al Consejo de Información Pública del Distrito Federal.**
- 6. Asuntos generales.**

El presidente sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente, el presidente solicitó a la secretaria técnica la dispensa de la lectura de la documentación enviada para el desahogo en la presente sesión, misma que fue aprobada por unanimidad. El presidente solicitó dar cuenta con el primer asunto del orden del día consistente en la:

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 23 de enero de 2006.

En uso de la palabra el C. Moisés Vergara Trejo solicitó que en la página dos, en una intervención suya, se ampliara el sentido de la corrección que pidió en su momento y que en la página tres se corrigiera el termino "excusándose" por "justificando". A propósito de la solicitud para hacer uso de la palabra por parte de la representante de la presidencia del Consejo General, el C. Miguel Ángel Granados Atlaco recordó que la representación del Consejo General ante el Consejo de Información Pública del Distrito Federal (Consi) recayó en la persona física del C. Javier Santiago Castillo, por lo que en este sentido, explicó, no existía por el momento esta figura.

La C. María Elena Carrera Lugo informó que de manera oportuna la C. Yereli Rolander Garmendia pidió que en la minuta se corrigiera su nombre que aparece como C. Yareli Rolander de Armendia. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que, en congruencia con lo expresado por él, la C. Yereli Rolander Gamendia no apareciera en la minuta en el contexto de invitados permanentes. El C. Rodolfo Torres Velázquez dijo no compartir la interpretación que hizo el C. Miguel Ángel Granados Atlaco del Reglamento de Transparencia ni la mecánica interna, en particular por lo manifestado en la sesión anterior por el C. Moisés Vergara Trejo en el sentido de que el Consi todavía existía. En otro orden de ideas solicitó que en la página cuatro se corrigieran sus intervenciones y de la C. María Elena Carrera Lugo ya que cuando se discutía la redacción del informe en el punto tres, lo que manifestó es que se sumaba a lo dicho por la C. María Elena Carrera Lugo en el sentido de que había que realizar una revisión general al documento para darle consistencia en el uso de los números. Sin embargo, dijo, tal como aparece en la minuta pareciera que lo que se acordó es que todos los números se escribieran con letra e insistió en que no es la interpretación que el tenía.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco sostuvo que, en relación al primer asunto tratado por el C. Rodolfo Torres Velázquez insistía en su argumento en el sentido de que la representación del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) ante el Consi recaía en el C. Javier Santiago Castillo la persona, y no en la autoridad de Consejero Presidente; y esto no contravenía con los transitorios tercero y quinto de la Ley de Transparencia. En uso de la palabra el C. Moisés Vergara Trejo expresó que cuando se trabajó en el Reglamento de Transparencia del IEDF los redactores de éste propusieron que el representante ante el Consi fuera el Consejero Presidente, sobre todo para efectos de relevos institucionales pero el criterio que prevaleció fue el que conocemos, entonces la persona que actuaría como invitado permanente ante el Cotaip es el representante del representante ante el Consi; sin embargo, consideró, la presidencia del Consejo General del Instituto no puede quedarse sin tener participación ante el Cotaip, para ello propuso como posible salida en términos del propio Manual que el Secretario Ejecutivo ó el presidente del Cotaip los convocara para participar como invitados. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que era importante darle formalidad a su presencia ante el Cotaip, por ello la presidencia del mismo elevó la invitación a la presidencia del Consejo General para valorar la importancia de colaborar pero, por el momento dicha participación sería informal hasta que modificáramos el Reglamento y Manual para no incurrir en alguna ilegalidad. Al no haber más comentarios, el presidente solicitó a la secretaría someter a votación el punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes, dejándose constancia de que al momento de la votación el C. Hugo Morales Galván no se encontraba en la mesa.

El presidente solicitó la lectura del siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 2. Informe que con fundamento en el artículo 38 fracción I del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre el estado que guardan los acuerdos aprobados, correspondiente a enero de 2006.**

En uso de la palabra la C. María Elena Carrera Lugo informó que en el seguimiento de acuerdos que se ponía a consideración, se daba cuenta de los acuerdos aprobados en la primera sesión extraordinaria y que todos los que correspondían a 2005 se habían cumplido. En cuanto a los dos acuerdos a que se hace referencia, dijo, se trata de la aprobación del informe trimestral de actividades y del que da cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Transparencia. Sobre este punto la C. Meriba Trejo Cerda solicitó completar el seguimiento a los acuerdos en sus columnas estado y observaciones.

Al no haber más comentarios, el Cotaip se dio por enterado del informe presentado y el presidente solicitó la lectura del siguiente punto del orden del día que consistió en el:

- 3. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente a enero de 2006.**

En uso de la palabra el C. Rodolfo Torres Velázquez solicitó correcciones estrictamente de forma en la cuarta columna del primer compromiso. La C. Meriba Trejo Cerda preguntó si los compromisos, al igual que en el punto anterior estaban concluidos a lo que la secretaria técnica respondió que si.

Al no haber más comentarios, el Cotaip se dio por enterado del informe presentado y el presidente solicitó la lectura del siguiente punto del orden del día que consistió en el:

- 4. Primer informe estadístico que con fundamento en la fracción IV, del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica, correspondiente a enero de 2006.**

La C. María Elena Carrera Lugo comentó que en un afán de ser más precisos en el contenido de la información en este formato, y atendiendo la inquietud planteada en la penúltima sesión ordinaria del Cotaip de insistir en que se daba cabal cumplimiento a los términos de la Ley de Transparencia, se había incorporado una nueva columna que daba cuenta de los días hábiles

que transcurrían desde el ingreso de la solicitud, hasta que se notificaba al interesado el procedimiento a seguir para la entrega de la respuesta. De esta manera, informó, se refleja que se cumple con los tiempos establecidos en la Ley de Transparencia.

Al no haber más comentarios, el Cotaip se dio por enterado del informe presentado y el presidente solicitó la lectura del siguiente punto del orden del día que consistió en la:

5. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de solicitudes recibidas del 1° de julio al 31 de diciembre de 2005 y avance en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del 1° de julio al 31 de diciembre de 2005, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública del Instituto Electoral del Distrito Federal al Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Antes de dar el uso de la palabra el C. Miguel Ángel Granados Atlaco recordó que este reporte fue solicitado por el Consi, para dar cumplimiento con el último informe semestral de solicitudes de información pública recibidas en la Oficina de Información Pública (OIP). En el documento que se pone a consideración se incluyó la información aportada por las áreas involucradas en esta tarea. En uso de la palabra la C. María Elena Carrera Lugo dijo que se respondía al formato encuesta No. 04 y en ese tenor, sólo se daba cuenta de manera muy puntual de información solicitada del periodo del 1 de julio al 31 de diciembre. Al ponerse a consideración el reporte, el C. Rodolfo Torres Velázquez dijo tener varias observaciones en las respuestas que se presentaban; una de ellas era la pregunta No. 4 "Si tiene sitio de Internet ¿Cuáles, de las fracciones enlistadas en el Art. 13, se tiene publicadas?" al respecto solicitó complementar la respuesta en lo que correspondía a la fracción III porque no se marcó ninguna opción: SI, NO, N/A y tampoco se describieron las facultades de cada Unidad Administrativa y la normatividad que las rige; de igual manera señaló la omisión de una respuesta completa para la fracción V ya que en ella se mencionaba sólo que SI pero no se incorporaba en el desglose los estados financieros. En ese sentido la respuesta debería de ser NO y en la columna respuesta informar lo que si se tenía; lo mismo ocurrió con las fracciones VI, XI y XVI ya que las respuestas son sólo parciales. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que sí se daba respuesta a la pregunta No. 4 arábigo ya que se desglosaban las fracciones que correspondían al artículo 13. En uso de la palabra el C. Moisés Vergara Trejo dijo que, siguiendo con las observaciones, el tenía duda respecto a la respuesta otorgada a la pregunta dos ya que se responde que NO y la pregunta sería ¿Que faltaría allí por publicar? ya que se trata de una obligación de Ley de Transparencia desde la primera Ley. En cuanto a la respuesta de la pregunta cuatro en la fracción III, tendríamos que avocarnos a buscar la información en las áreas administrativas y operar el mecanismo para subirla. En la fracción X en lo que correspondería a las concesiones, permisos y autorizaciones más que una opción en negativo sería un NO APLICA.

En la fracción XI anotar la opción que le correspondería; en la fracción XIII la opción elegida fue incorrecta ya que según su parecer el Consejo General no tendría atribución para dar información sobre iniciativas o dictámenes que se presenten ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por lo tanto la opción sería N/A; en la fracción XVI pidió se aclarara porqué no están los Programas Operativos y en la fracción XXIII consideró que se trataba de una información incompleta.

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Granados Atlaco aclaró que el concentrado de la información, se había aportado por la Unidad de Comunicación Social e Informática además de lo trabajado por la Oficina de Información Pública; por lo tanto se trataría de un documento en el que cada área respondió lo que le competía. Sobre este asunto la C. María Elena Carrera Lugo recordó que como secretaria técnica del Cotaip solicitó, el apoyo de las Unidades de Comunicación Social e Informática en las preguntas una, dos, tres cuatro y seis y que se incorporaron textualmente las respuestas signadas por la Unidades de Informática y Comunicación Social por lo que propuso que esas Unidades se reunieran a la brevedad para que hicieran las precisiones pertinentes. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que este documento se requería revisar de manera inmediata ya que tendría que enviarse al Consi al siguiente día ya que es una obligación contemplada en el artículo 64 de la Ley de Transparencia; en ese tenor solicitó hacer entre todos las observaciones pregunta por pregunta para perfeccionar el informe. El C. Rodolfo Torres Velázquez manifestó estar de acuerdo con la propuesta del C. Miguel Ángel Granados Atlaco pero que no estaba de acuerdo en la intervención de la C. María Elena Carrera Lugo ya que, si bien es cierto, su área había colaborado como lo solicitó la Secretaría Técnica; es responsabilidad de ésta y la Presidencia del Cotaip el llenado de la encuesta con apoyo de las áreas. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco expresó no estar de acuerdo con la postura del C. Rodolfo Torres Velázquez ya que el Cotaip no es sólo la Presidencia y la Secretaría Técnica sino todos sus integrantes por lo que solicitó, dada la premura de contar con el documento, trabajar en la integración de las observaciones.

Se iniciaron las precisiones al reporte (se anexa documento definitivo) considerando las precisiones de los CC. Moisés Vergara Trejo, Rodolfo Torres Velázquez, Miguel Ángel Granados Atlaco y Meriba Trejo Cerda y al no haber más comentarios el presidente solicitó a la Secretaría Técnica someter a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes haciéndose constar que el C. Hugo Morales Galván no se encontraba en la mesa.

ACUERDO COTAIP/O/03-06

Se aprueban los reportes de solicitudes de información pública recibidas del 1° de julio al 31 de diciembre de 2005 y avance en el cumplimiento de obligaciones de transparencia y acceso a la información pública del 1° de julio al 31 de diciembre de 2005, del Instituto Electoral del Distrito Federal al Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

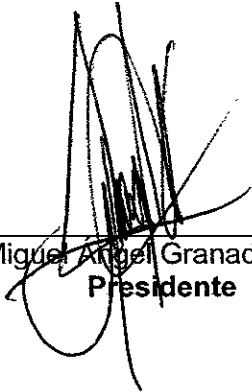
El presidente pidió dar cuenta con el siguiente punto del orden del día consistente en:

6. Asuntos generales.

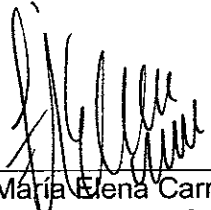
Al no haber asuntos listados para su desahogo, el presidente solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. La C. María Elena Carrera Lugo informó que no había otro asunto que tratar.

El presidente manifestó que agotados que fueron los asuntos listados y siendo las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del día de su inicio, se levantó la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al año 2006.

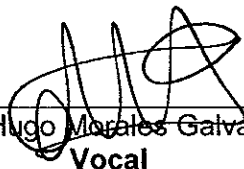
FIRMAS



C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Presidente



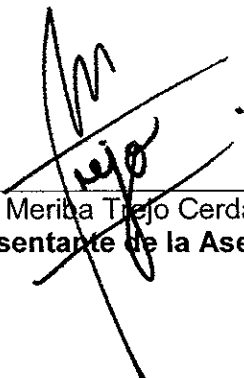
C. María Elena Carrera Lugo
Secretaria Técnica



C. Hugo Morales Galván
Vocal



C. Rodolfo Torres Velázquez
Vocal



C. Meriba Trejo Cerda
Representante de la Asesora



C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante del Asesor



C. Moisés Vergara Trejo
Invitado Permanente